



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Comunicado de Prensa No. 069

10/05/2021 | Bogotá, D.C.



Ahora será más simple acceder a las donaciones de la DIAN

La DIAN implementa un nuevo procedimiento para ofrecer y entregar donaciones a nivel nacional.

- El artículo 131 del decreto 360 del 7 de abril de 2021 dispone un nuevo procedimiento, mucho más expedito para que la DIAN pueda ofrecer de manera simultánea a todas las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal y la fuerza pública, mercancías en donación que hayan sido aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación.

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2021- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, implementará a partir del 10 de mayo de 2021, el nuevo procedimiento para ofrecer y entregar mercancías en donación que ahora podrá ser ofertado de manera simultánea a cualquier entidad pública del orden nacional, departamental, municipal

Chat Dian

y a la Fuerza Pública, esto debido a la modificación realizada al Decreto 1165 de 2019, por el artículo 131 del Decreto 360 del 7 de abril de 2021, por medio del cual el Gobierno Nacional modificó la normatividad aduanera del país. Las donaciones corresponden a mercancías que fueron aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, como cumplimiento de las labores misionales y de control a cargo de la DIAN para evitar el ingreso de contrabando al país.

Los interesados deben tener en cuenta que el nuevo procedimiento establece que los ofrecimientos de las mercancías a ser donadas se publicarán en la página de la DIAN www.dian.gov.co/donaciones en 2 oportunidades, durante 5 días hábiles cada una.

Con la entrega en donación de alimentos, textiles, calzado, vestuario, juguetes y muchas otras mercancías más por parte de la DIAN a entidades públicas, buscamos contribuir de manera decidida con el bienestar de las comunidades más vulnerables del país, así como apoyar a los pequeños emprendimientos que estas comunidades se esfuerzan por sacar adelante.

- [Oferta de donaciones](#)
- [Ver Abecé de la entrega de donaciones.](#)

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 10 de mayo de 2021

Chat Dian

Contacto

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 143